

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

### ADQUISICIONES

### INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4164-30-LP24 “PRODUCCIÓN FIESTA DEL CHACOLÍ 2024” N° 00039/2024

Junto con saludar, por intermedio del presente documento, informo a usted

#### 1) DEL PROCESO

La Licitación fue convocada mediante Decreto N° 1242 del 30 de mayo de 2024 de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue, para la contratación del servicio “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CHACOLÍ 2024, COMUNA DOÑIHUE**”.

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en del sitio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el **10 de junio de 2024 a las 15:40 horas**.

#### 2) PREGUNTAS Y ACLARACIONES

En el presente proceso licitatorio se recibió una pregunta en el foro establecido para ello en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	Fecha	Pregunta	Respuesta
1	04-06-2024 13:14:01	Piden la Descendencia como número Principal, cuando el representante es el mismo que se adjudicó la fiesta de Lo Miranda y ha hecho eventos en doñihue. La misma fiesta del Chacoli 2022. Creo que no resulta muy ético o sí?	No es un requisito excluyente ofertar ese artista, existe la posibilidad de ofertar otros artistas. Revisar el punto N°20 de las bases administrativas, "criterios de evaluación".

#### 3) APERTURA

El día **11 de junio de 2024**, siendo las 08:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en Av. Estación N° 344 de la comuna de Doñihue, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID: **4164-30-LP24 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CHACOLÍ 2024, COMUNA DOÑIHUE”** con la presencia del Sr. Williams Calderón Cornejo, Encargado de Unidad de Transparencia; Sr. Juan Carlos Norambuena Neira, Director de SECPLAC; Hugo Aros Videla, Profesional Secretaria Municipal; Juan Paulo Miranda Galaz, Abogado; y María Magdalena González Soto, Directora de Desarrollo Comunitaria.

En la presente Licitación Pública se recibieron un **total de 7 ofertas**, las que a continuación se individualizan y se detalla la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

### 3.1) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD

N° Of.	RUT Prov.	Razón Social	Antecedentes Administrativos					Ant. Técnicos			Ant. Econ.		Obs. Apertura
			F1 - Identif.	F2 - UTP	F3 - Inhab.	F4 - Ley	Certificado de Vigencia de Poderes	F6 - Exp.	F7 - Parrilla artística	Propuesta Técnica	Garantía Seriedad Of.	F5 - Of. Econ.	
1	76.857.409-k	AMÉRICA CREATIVA SPA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Inadmisible, proveedor no presenta propuesta técnica
2	11.564.153-0	PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ	Sí	N/a	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
3	76.938.028-0	JOKER SERVICIOS SPA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
4	77.281.448-8	KOMBI ENTERTAINMENT SPA	Sí	N/a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Inadmisible, no presenta garantía de seriedad de la oferta
5	76.657.877-2	productora victor canales arriaza eirl	Sí	N/a	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
6	76.079.474-0	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LIMITADA	Sí	N/a	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admisible
7	76.989.858-1	VICTORIA SPA	Sí	N/a	Sí	Si	Sí	Sí	Si	Sí	Si	Sí	Admisible

### 3.2) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

#### RESUMEN FORMULARIO N°7 (PARRILLAS ARTÍSTICAS)

		2	3	5	6	7
Fecha	Tipo de artista	PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
Viernes 28 junio	Artista local - ceremonia inauguración	CORO POLIFONICO DE ADULTOS MAYORES DE DOÑIHUE	CORO POLIFÓNICO ADULTO MAYOR DOÑIHUE	CORO POLIFONICO DE ADULTOS MAYORES DE DOÑIHUE	CORO POLIFONICO DE ADULTOS MAYORES	CORO POLIFONICO DE ADULTOS MAYORES DE DOÑIHUE
	Artista local - apertura	BAFODO BALLEF FOLCLORICO DE DOÑIHUE	BAFODO	BAFODO	BAFODO, BALLEF FOLCLORICO DE DOÑIHE	BAFODO, Ballet Folclórico de Doñihue
	1 artista principal	LA DESCENDENCIA CHILENA	LA DESCENDENCIA CHILENA	LA DESCENDENCIA CHILENA	LA DESCENDENCIA CHILENA	GARRAS DE AMOR
	1 artista secundario	LOS RANCHEROS DEL RIO MAULE	LOS RANCHEROS DE RIO MAULE	RANCHEROS DE RIO MAULE	LUMAQUINOS ALEGRES	LUMAQUINOS ALEGRES o Rancheros del Rio Maule (opcional)
	1 artista local	BANDA BOCA CKA	BOCA SECA	ORLANDO ESPINOZA	SOLEDAD BAEZ	SOLEDAD BAEZ
	1 VDJ o DJ	VOO BARRIOS	VDJ BARRIOS	VJ BARRIOS	Dj MARCIANO	VDJ Barrios
	1 animador	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	Cristian Perez
Sábado 29 junio	1 artista principal	VILLA CARIÑO	VILLA CARIÑO	VILLA CARIÑO	VILLA CARIÑO	VILLA CARIÑO O CAMI (opcional)
	1 artista secundario	SIGRID ALEGRIA Y LAS CUECAS DE APARCOA	SIGRID ALEGRIA Y APARCOA	SIGRID ALEGRIA y LAS CUECAS DE APARCOA	SIGRID ALEGRIA Y LAS CUECAS DE APARCOA	SIGRID ALEGRIA Y LAS CUECAS DE APARCOA o PASCUALA ILABACA (opcional)
	1 artista local	BANDA ECLIPSIS	RAQUEL ESPINOZA	RAQUEL ESPINOZA	RAQUEL ESPINOZA	RAQUEL ESPINOZA
	1 VDJ o DJ	VDJ BARRIOS	VDJ BARRIOS	VJ BARRIOS	DJ MARCIANO	VDJ Barrios
	1 animador	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	Cristian Perez
Domingo 30 junio	1 artista principal (show infantil)	CACHUREOS	CACHUREOS	CACHUREOS	CACHUREOS	CACHUREOS
	1 artista secundario	PULLAY (BANDA TRIBUTO A ILLAPU)	TRIBUTO ILLAPU PULLAY	BANDA TRIBUTO ILLAPU "PULLAY"	BANDA TRIBUTO A ILLAPU	PULLAY, TRIBUTO A ILLAPU
	1 artista local	FREDDY DROGUET	BANDA RETRO	BANDA RETRO	DANAE RIVERA	DANAE RIVERA o FREDDY DROGUETT
	1 VDJ o DJ	VDJ BARRIOS	VDJ BARRIOS	VJ BARRIOS	DJ MARCIANO	VDJ Barrios
	1 animador	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	CRISTIAN PEREZ	KAREN ROSALES	Cristian Perez

**EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS**

			2	3	5	6	7
Criterio de evaluación	Asignación de puntaje	Solicitado	PATRICIO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
b) Artistas principales	Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: La Descendencia Chilena Opción 2: Noche de Brujas Opción 3: Garras de Amor	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	10 puntos, oferta la 3era opción
	Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 40 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Villa Cariño Opción 2: La Combo Tortuga Opción 3: Denise Rosenthal, o Cami	40 puntos, oferta la 1era opción	40 puntos, oferta la 1era opción	40 puntos, oferta la 1era opción	40 puntos, oferta la 1era opción	40 puntos, oferta la 1era opción
	Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Cachureos Opción 2: 31 Minutos Opción 3: Show Perro Chocolo	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción
	Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Lumaquinos Alegres Opción 2: Rancheros de Río Maule Opción 3: Banda Tropical de Vallenaar	20 puntos, oferta la 2da opción	20 puntos, oferta la 2da opción	20 puntos, oferta la 2da opción	30 puntos, oferta la 1era opción	30 puntos, oferta la 1era opción

			2	3	5	6	7
Criterio de evaluación	Asignación de puntaje	Solicitado	PATRICIO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
c) Artistas secundarios	Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 40 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Sigrid Alegría y Las Cuecas de Aparcoa Opción 2: Pascuala Ilabaca Opción 3: Banda Los Marujos (Daniel Muñoz)	40 puntos, oferta la 1era opción				
	Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Banda Tributo Illapu Opción 2: Banda Tributo La Ley Opción 3: Banda Tributo Los Prisioneros	30 puntos, oferta la 1era opción				
d) Artistas locales	*Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con 5 de los 5 artistas locales solicitados. *Se asignará 80 puntos cuando se cumpla con 4 de los 5 artistas locales solicitados. *Se asignará 60 puntos cuando se cumpla con 3 de los 5 artistas locales solicitados. *Se asignará 40 puntos cuando se cumpla con 2 de los 5 artistas locales solicitados. *Se asignará 20 puntos cuando se cumpla con 1 de los 5 artistas locales solicitados.	<b>Jornada 1</b> •Artista local - Ceremonia inauguración: Coro Polifónico de Adultos Mayores de Doñihue •Artista local - Apertura: BAFODO •Boca Cka, o Soledad Baez, u Orlando Espinoza <b>Jornada 2</b> •Eclipsis, Raquel Espinoza, o Willy Opazo <b>Jornada 3</b> •Freddy Droguet, Danae Rivera, Banda Retro	100 puntos, cumple con los 5 artistas locales solicitados	100 puntos, cumple con los 5 artistas locales solicitados	100 puntos, cumple con los 5 artistas locales solicitados	100 puntos, cumple con los 5 artistas locales solicitados	100 puntos, cumple con los 5 artistas locales solicitados

			2	3	5	6	7
Criterio de evaluación	Asignación de puntaje	Solicitado	PATRICIO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
e) VDJ o DJ, y animador	<p>*Se asignará 100 puntos, cuando se cumpla con 2 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador.</p> <p>*Se asignará 50 puntos, cuando se cumpla con 1 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador.</p> <p>*Se asignará 0 puntos, cuando no se cumpla con ninguno de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador.</p>	<p>VDJ o DJ las 3 jornadas: "SPIDER G" DE RADIOACTIVA, DJ MARCIANO, O VDJ BARRIOS</p> <p>Animador las 3 jornadas: Cristian Pérez, o Karen Rosales</p>	100 puntos, cumple con los 2 ítems				
f) Cartas de compromiso	<p>*Se asignará 100 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 3 de los 3 artistas principales.</p> <p>*Se asignará 60 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 2 de los 3 artistas principales.</p> <p>*Se asignará 30 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 1 de los 3 artistas principales.</p> <p>*Se asignará 0 puntos, si el oferente no presenta carta de compromiso de ninguno de los artistas principales.</p>	Cartas de compromisos de los artistas principales ofertados	100 puntos, presenta las 3 cartas de compromiso solicitadas	100 puntos, presenta las 3 cartas de compromiso solicitadas	100 puntos, presenta las 3 cartas de compromiso solicitadas	100 puntos, presenta las 3 cartas de compromiso solicitadas	100 puntos, presenta las 3 cartas de compromiso solicitadas

			2	3	5	6	7
Criterio de evaluación	Asignación de puntaje	Solicitado	PATRICIO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
g) Catering, camarines y backstage	<p>•Cumple con 2 de 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 100 Puntos.</p> <p>•Cumple con 1 de los 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 50 Puntos.</p> <p>•No cumple con los 2 requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 0 Puntos.</p>	Puntos 4.1 y 4.2 de las bases técnicas	100 puntos, cumple con los dos ítems				
h) Experiencia	<p>•5 o más órdenes de compra, contratos y/o facturas : 100 Pts</p> <p>•4 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 90 Puntos</p> <p>•3 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 80 Puntos</p> <p>•2 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 70 Puntos</p> <p>•1 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 60 Puntos</p> <p>•0 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 0 Puntos</p>	Órdenes de compra, contratos y/o facturas	100 puntos, cumple con más de 5 contrataciones	101 puntos, cumple con más de 5 contrataciones	102 puntos, cumple con más de 5 contrataciones	103 puntos, cumple con más de 5 contrataciones	104 puntos, cumple con más de 5 contrataciones

### 3.3) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES ECONÓMICOS

N° Of	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Monto total (IVA incluido)
2	11.564.153-0	PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUNOZ	94.240.000
3	76.938.028-0	JOKER SERVICIOS SPA	98.770.000
5	76.657.877-2	productora victor canales arriaza eirl	97.600.300
6	76.079.474-0	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LIMITADA	95.140.500
7	76.989.858-1	VICTORIA SPA	98.500.000

### 4) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Item	Ponderación	Detalle
a) Oferta Económica	25%	<p>Corresponde al monto total ofertado, impuestos incluidos, por los proponentes en la licitación. Según se indique en el <b>FORMULARIO N°5</b>.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b>  <math>(\text{Oferta más económica} / \text{Oferta evaluada}) \times 100</math></p>
b) Artistas principales	35%	<p>Corresponde a los artistas principales ofertados por los proponentes en el <b>FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA"</b>, de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b>            Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 30 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul> <p>Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 40 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul> <p>Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 30 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul>
c) Artistas secundarios	10%	<p>Corresponde a los artistas secundarios ofertados por los proponentes en el <b>FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA"</b>, de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b>            Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 30 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul> <p>Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 40 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul> <p>Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta opción 1: suma 30 puntos.</li> <li>• Oferta opción 2: suma 20 puntos.</li> <li>• Oferta opción 3: suma 10 puntos.</li> <li>• Oferta un equivalente: suma 5 puntos.</li> </ul>
d) Artistas locales	5%	<p>Corresponde a los artistas locales ofertados por los proponentes en el <b>FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA"</b>, de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se asignará <b>100 puntos</b> cuando se cumpla con <b>5 de los 5 artistas locales solicitados</b>.</li> <li>2. Se asignará <b>80 puntos</b> cuando se cumpla con <b>4 de los 5 artistas locales solicitados</b>.</li> <li>3. Se asignará <b>60 puntos</b> cuando se cumpla con <b>3 de los 5 artistas locales solicitados</b>.</li> <li>4. Se asignará <b>40 puntos</b> cuando se cumpla con <b>2 de los 5 artistas locales solicitados</b>.</li> <li>5. Se asignará <b>20 puntos</b> cuando se cumpla con <b>1 de los 5 artistas locales solicitados</b>.</li> </ol>

Item	Ponderación	Detalle
e) VDJ o DJ, y animador	5%	<p>Corresponde a los VDJ o DJ, y animador ofertados por los proponentes en el <b>FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA"</b>, de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p><b>Cálculo del puntaje</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se asignará <b>100 puntos</b>, cuando se cumpla con <b>2 de los 2 ítems solicitados</b>: VDJ o DJ, y animador.</li> <li>2. Se asignará <b>50 puntos</b>, cuando se cumpla con <b>1 de los 2 ítems solicitados</b>: VDJ o DJ, y animador.</li> <li>3. Se asignará <b>0 puntos</b>, cuando no se cumpla con <b>ninguno de los 2 ítems solicitados</b>: VDJ o DJ, y animador.</li> </ol>
f) Cartas de compromiso	3%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el <b>punto N°2 de las Bases Técnicas</b> Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se asignará <b>100 puntos</b> si el oferente presenta carta de compromiso de <b>3 de los 3 artistas principales</b>.</li> <li>2. Se asignará <b>60 puntos</b> si el oferente presenta carta de compromiso de <b>2 de los 3 artistas principales</b>.</li> <li>3. Se asignará <b>30 puntos</b> si el oferente presenta carta de compromiso de <b>1 de los 3 artistas principales</b>.</li> <li>4. Se asignará <b>0 puntos</b>, si el oferente no presenta carta de compromiso de ninguno de los artistas principales.</li> </ol>
g) Catering, camarines y backstage	5%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo solicitado en el <b>punto N°4 de las Bases Técnicas</b> Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumple con 2 de 2</b> de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 100 Puntos).</li> <li>• <b>Cumple con 1 de los 2</b> de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 50 Puntos).</li> <li>• <b>No cumple con los 2</b> requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 0 Puntos).</li> </ul>
h) Experiencia	10%	<p>Los oferentes <b>deberán acreditar mediante órdenes de compra</b> recibidas vía Mercado Público, o mediante copias de <b>contratos firmados y/o facturas</b> con servicios públicos o empresas privadas, servicios adjudicados de similar complejidad a las especificadas en bases técnicas de esta licitación. Para determinar "la similar complejidad", serán consideradas aquellas contrataciones en los eventos realizados hayan sido de a lo menos 1.000 personas, y que el monto de la contratación haya sido por al menos \$10.000.000. Adicionalmente a la presentación de los antecedentes se deberá completar el <b>FORMULARIO N°6</b> para detallar el resumen de los documentos presentados.</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 o más órdenes de compra, contratos y/o facturas : 100 Puntos</li> <li>• 4 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 90 Puntos</li> <li>• 3 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 80 Puntos</li> <li>• 2 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 70 Puntos</li> <li>• 1 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 60 Puntos</li> <li>• 0 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 0 Puntos</li> </ul>
i) Cumplimiento de requisitos formales	2%	<p>Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada:</p> <p><b>Cálculo del puntaje:</b> El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio.</p> <p>Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto N° 18 de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.</p> <p>Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto N° 18, obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>

## 5) EVALUACION DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

N° Of		2	3	5	6	7
Nombre Proveedor		PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ	JOKER SERVICIOS SPA	productora victor canales arriaza eirl	INMOB. E INV. ALLENDE Y CONCHA LTDA	VICTORIA SPA
Monto total (IVA incluido)		94.240.000	98.770.000	97.600.300	95.140.500	98.500.000
a) Oferta económica (25%)	Ptje.	100,0	95,4	96,6	99,1	95,7
	Ptje. pond.	25,0	23,9	24,1	24,8	23,9
b) Artistas principales (35%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	80,0
	Ptje. pond.	35,0	35,0	35,0	35,0	28,0
c) Artistas secundarios (10%)	Ptje.	90,0	90,0	90,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	9,0	9,0	9,0	10,0	10,0
d) Artistas locales (5%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
e) VDJ o DJ, y animador (5%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
f) Cartas de compromiso (3%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
g) Catering, camarines y backstage (5%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0
h) Experiencia (10%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
i) Cumplimiento de requisitos formales (2%)	Ptje.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ptje. pond.	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
<b>Total ptje. pond.</b>		<b>99,0</b>	<b>97,9</b>	<b>98,1</b>	<b>99,8</b>	<b>91,9</b>
<b>Resultado</b>					a adjudicar	

## 6) CONCLUSIÓN

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, el oferente con el mayor puntaje, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugeriría adjudicar, es el que se señala a continuación:

Razón Social del Proponente: INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LIMITADA.

R.U.T. : 76.079.474-0

Monto total: \$95.140.500.- IVA incluido.



**JUAN NORAMBUENA NEIRA**  
Director



**PAULO MIRANDA GALAZ**  
Jurídico



**WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO**  
Encargado Transparencia



**HUGO AROS VIDELA**  
Apoyo Secretaria



**MAGDALENA GONZALEZ SOTO**  
Dideco

DOÑIHUE, 13/06/2024

WCC/HAV/JNN/PMG/RGR

c.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Ilustre Municipalidad de Doñihue